COPIA DEL
CAPITVLO DE VNA CARTA de vn varon docto de Toledo, a vn ſu amigo de Seuilla.

✠

EN LA MATERIA DIRE VN caſo nueuo, que merece ſe repare en el. Diferente mueſtra da de ſi vna coſa cõſiderada de la, que repreſenta a ſu primera viſta. Tan otra, como lo es en los ojos del ſabio, i prudente, o en los del que no lo es. El principe de los philoſophos, i ſu eſcuela atribuyeron al acontecimiento, lo que negaron a la prouidencia; quando ſu luz reſplandecia en alguno, le llamauan ingenioſo. Nueſtro Epigramatiſta exclamó en vno.

O quantum eſt ſubitis caſibus ingenium.

Con mas razon exclamara en eſte. Fue no ſin particular prouidẽcia, i mui a propoſito de la deuocion, i feruor, con que en eſſa ciudad ſe celebran, i ſolenizan las fieſtas de la puriſsima Concepcion de la Virgen nueſtra Señora, i del tratado della, que è dicho arriba, embié a Roma. Los que lo ſaben lo juzgan por digno de conſideracion, i aun de admiraciõ. En Mayo paſſado deſhaziendo vna pared en el Conuento de monjas

A de

de Santo Domingo el Real, del qual salieron las que fundarō la religion en honra de la immaculada Concepcion de Nuestra Señora, que confirmó Iulio segundo, se halló vn pequeño libro, o desechado, o oluidado, o por ventura de industria guardado. Si el no diera noticia de si, entre el material quedara menospreciado en oluido, como entiendo, que ai muchos sus compañeros en essa ciudad, i en esta, i en otras. Visto mouio la curiosidad de leer lo que contenia, el que assi se halló. Vino a mis manos, su titulo es. *Manuale fratrum Prædicatorum.* Parece es como sumario, memorial, i deuocionario de las cosas mas sustāciales delo, que toca ala sagrada religion de Predicadores, reduzido en vn breue compendio, para que los Religiosos lo traxessen en la mano. Assi a la buelta de la hoja dize.

Quia tota perfectio veri filij ex imitatione boni dependet Parētis. Et de beato Dominico Patre nostro legitur, quod Euangelium Matthæi, & epistolas Pauli secum ferebat vndique per orbem euangelizando discurrens. Ne nos in hoc degeneres videamur, epitome hoc est ordinatum a quodam religioso Ordinis Prædicatorum Conuentus Sancti Pauli Hispalensis.

En primer lugar está el Euangelio de San Mattheo, siguele vn indice de las cōstituciones deste orden, por el del Alphabeto, con vnas aduertencias espirituales, i vn epilogo de la vida

de

de CHRISTO nueſtro Señor. Deſpues vna Chronica breue, i general dela miſma religiõ, comiẽça del glorioſo Patriarcha Sancto Domingo, i ſu vida, i de otros Santos, i Religioſos, i progreſſo de la orden. En el capitulo vigeſimo, i vltimo, al fin del ſe dizen grãdes alabanças del Angelico Doctor de la Igleſia Sancto Thomas, i de ſu doctrina aprouada por Vrbano, i Innocentio, i por CHRISTO Nueſtro Señor, quando le dixo. *Bene ſcripſiſti de me Thoma.* Della concluye. *Qui eam tenuit nunquam a veritate deuiauit Qui eam impugnarunt ſemper fuerunt de veritate ſuſpecti. Et ibi totũ inuenies, ſi totam legeris.* ¶ *Quia ordo Prædicatorũ ſolitus eſt Sãctorum doctrinæ adhærere, ſuſtinuit huc vſque opinionem &c. quod beata Virgo fuit concepta in originali. Sed iam de hoc non eſt curandum: cum ſit materia nullius vtilitatis, & valde ſcandaloſa, præſertim cum tota fere Eccleſia, cuius vſus, & auctoritas ſecundũ beatum Thomam præualet dicto Hieronymi, & cuiuscũque alterius doctoris, iam aſſerat, quod fuit præſeruata. Nec mirum, quia tempore Auguſtini tanta quæſtio erat de Aßumptione Beatißimæ Virginis: Vnde dicit. Homo non fingat mendaciter apertum, quod voluit Deus manere occultum. Et tamẽ iam vniuerſaliter tenet Eccleſia, quod ſit aſſumpta in corpore & anima. Et oppoſitum nullus auderet iam opinari.*

Digno de ponerſe por memoria en la cronica de la Religion parecio, para que todos los della

lo ſupieſſen, i no dudaſſen, i eſtuuieſſe en el Manual hecho con acuerdo de los padres, que auia en el inſigne Conuento de San Pablo, i ſeria con aſſenſo de todos los deſta ſagrada Religion, pues para inſtrucion ſuya ſe hazia; i auia de lleuarſe a todos los Conuentos, como vino a Toledo, i aun al de las Monjas. Puſo ſe eſto deſpues de las alabanças dela doctrina de Sancto Thomas, i entendioſe no era contra ella, antes ſe cõfirma cõ ella.

Que el Orden de los Predicadores á tenido coſtumbre de ſeguir, y llegarſe a la doctrina de los Sanctos, y haſta agora ſuſtentò la opinion, que la bienauenturada Virgen fue cõcebida en original. Pero ya deſto no ay q̃ hazer caſo, ſiendo, como es materia de ningũ prouecho, y muy eſcandaloſa. Principalmẽte, como ya caſi toda la Igleſia, cuyo vſo, y autoridad preualece al dicho de Hieronymo, y de

qualquier otro Doctor, afirme ya, que fue preseruada (del pecado original.) Y no es de marauillar, porque en tiempo de San Augustin, auia otra tal question sobre la Assumpcion de la Beatissima Virgen. Y por esto dixo el. No finja el hombre con mentira, que es claro, y manifiesto lo, q̃ Dios quiso, que fuesse occulto, y encubierto. Y con todo ya vniuersalmẽte tiene la Iglesia, que fue assumpta la Virgen al Cielo en cuerpo, y anima, y nadie osará tener opinion en contrario.

Por cierto breue i compendiosa sentencia, i en que se enseñan muchas cosas. La mudança que entonces auia hecho esta sancta Religion por la doctrina de Sancto Thomas, conformandose con lo que casi toda la Iglesia afirma, que la Virgen

gen Nuestra Señora fue concebida sin mancha de pecado original, i que fue preseruada del. Afirmase i confirmase esto con el exemplo de la Assumpcion de la misma Virgen, en q̃ vuo gran disputa en tiempo del glorioso Doctor San Augustin, como parece por su Sermon primero de Assumptione donde estan las palabras, que trae. I que no es de marauillar, que las disputas cessaron con lo que aprouó la Iglesia, que la Virgen Sātissima fue lleuada al cielo en cuerpo, i anima, i ya no es opinable, porque nadie osarà tener la contraria. Como si se dixera lo mismo à sucedido en lo de la Concepcion. Todas las palabras son notables.

Despues desta Cronica està vna colectanea de las gracias que gozan los Religiosos, en ella acaba la primera parte, i dize. *Explicit Manuale Fratrum Prædicatorum impressum Hispali, &c.* No dize el año, pero està en el mismo capitulo veinte, i fue el de mil i quinientos i veinte i quatro, que à nouenta i vn años.

La segunda parte deste Manual cōtiene vn tratado breue de Sēsibus sacræ Scripturæ, i otra Cronica de la Orden, en que ai muchos milagros, i al fin pone la donacion, que hizo el Rei Don Alōso el Sabio a los padres desta Sancta Religion de las casas a la puerta Triana, en la collació dela Magdalena, por linderos las quatro calles del Rei, q̃

es

es el inſigne Conuento de San Pablo, ſu data en Palencia a tres de Mayo, Era de M cc xciii. Año de 1255. El fin es. *Explicit totum Manuale Fratrũ Prædicatorum Ordinatum per quendam religioſum Sancti Pauli Hiſpalenſis eiuſdem ordinis.*

De todo eſto diferente ſerà el juizio del ſabio, i prudente del, d'l que no lo es; aſsi por el tiempo i ſazon i lugar en que ſe halló, como por el lugar i las perſonas para quien ſe eſcriuio. El de algunos de aqui es no ſin admiracion, que eſto eſtà cerca de tener glorioſo fin, &c.

Toledo. 15. de Iunio de 1615.



Impresso con licencia, en Seuilla, en la Emprenta de Gabriel Ramos Vejarano, en la calle de Genoua, Año de 1615.